ADENDA N° 01/2024

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024" ID N° 437.682.-

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PROSALUD FARMA S.A**. con **R.U.C. 80033584-8**, domiciliada en Capitán Lombardo 2051c/ Tte. Enciso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **MAGDALENA ANAHÍ CASTRO GAUTO**, con Cédula de Identidad **N° 4.678.373,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024" ID N° 437.682,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.
La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024" ID N° 437.682,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- La Resolución D. N° 175/2024, de fecha 13 de febrero de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024" ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024, con ID N° 437.682". ----------
- El Contrato de Adjudicación N° 30/2024, suscripto con la firma proveedora PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 con ID N° 437.682. ----------
- La nota DAHC N° 755/2024, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la firma PROSALUD FARMA S.A. en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 con ID N° 437.682, a requerimiento de la Mgter. Dra. Natalia Cazal, Jefa del Dpto. de Hemocentro y Unidad de Medicina Transfusional mediante Nota S. HC - UMT N° 16/24. ----------
- Nota S. HC - UMT N° 16/24, de la Mgter. Dra. Natalia Cazal, Jefa del Departamento de Hemocentro y Unidad de Medicina Transfusional, en la cual remite la justificación en relación a la solicitud de ampliación de monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional

Anahí Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Nº 01/2024. ----------

- El Memorando DAF Nº 1544/2024 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- La Nota DCP Nº 1885/2024, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, en la cual comunica a la firma PROSALUD FARMA S.A., la necesidad de realizar la ampliación y volumen de contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024 con ID Nº 437.682. ----------
- La nota presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas por la firma PROSALUD FARMA S.A., en la cual manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del Contrato Nº 30/2024. -------
- El Dictamen Legal Nº 126/2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA con la firma PROSALUD FARMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024 con ID Nº 437.682, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado.----------
- La Resolución D. Nº 1675/2024 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LAS FIRMAS INDEX S.A.C.I., INFOTEC S.A. Y PROSALUD S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024" ID Nº 437.682"** ----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024 con ID Nº 437.682 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024" ID Nº 437.682,** estableciendo el monto a ampliar en **GS. 160.720.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL)** según **Resolución D. Nº 1675/2024.** ----------

PROSALUD FARMA S.A.											
LOTE NRO: 8											
LOTE8, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	**Ampliación - Cantidad 20%**	**Precio total - ampliación 20%**
1	42222301-001	Equipo para transfusión de sangre	Unidad	ENVASE ESTERIL	5.000	DEMOTEK	CHIPRE	15.000	75.000.000	1.000	15.000.000

DCP/LRD/cv

Anahí Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Precio Total									**75.000.000**		**15.000.000**
LOTE NRO: 10											
LOTE10, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	**Ampliación - Cantidad 20%**	**Precio total - ampliación 20%**
1	42222308-004	Bolsa para extraccion de sangre triple	Unidad	ENVASE ESTERIL	8.000	DEMOTEK	CHIPRE	84.700	677.600.000	1.600	135.520.000
Precio Total									**677.600.000**		**135.520.000**
LOTE NRO: 12											
LOTE12, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	**Ampliación - Cantidad 20%**	**Precio total - ampliación 20%**
1	41113035-9998	Tira Reactiva para Hemoglobina y Hematocrito	Unidad	TIRA	3.000	MISSION	CHINA	17.000	51.000.000	600	10.200.000
Precio Total									**51.000.000**		**10.200.000**
MONTO TOTAL									**803.600.000**		**160.720.000**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. –

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024 con ID Nº 437.682 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERENDUM 2024" ID Nº 437.682,** permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2024.

- RESOLUCIÓN D. Nº 175/2024.
- CONTRATO Nº 30/2024.
- MEMORANDO DAF N° 1544/2024.
- NOTA DAHC Nº 755/2024.
- NOTA S. HC - UMT Nº 16/24.
- NOTA DCP Nº 1885/2024.
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN Nº 126/2024.

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/cv

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- RESOLUCIÓN D. N° 1675/2024
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS.

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 15 OCT. 2024

SRA. MAGDALENA ANAHÍ CASTRO GAUTO
PROSALUD FARMA S.A.

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/cv